FIRMADO POR
L'Alcaldessa de l'Ajuntament d'Alginet
Elia Ferrer Mendoza
17/11/2023

PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como sus Bases de Ejecución y documentación complementaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el informe del Interventor municipal de fecha 17 de noviembre de 2023, así como el informe sobre estabilidad presupuestaria y suspensión de reglas fiscales, con motivo de la aprobación del Presupuesto General.

El Presupuesto General cuya aprobación se propone, fue expuesto en las reuniones específicas con los portavoces de los distintos grupos municipales y en caso de que la Comisión informativa de hacienda emita dictamen favorable en relación con el mismo, se propone al Ayuntamiento Pleno adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alginet, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, el Anexo de personal de la entidad local y la documentación complementaria; cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	**11.909.700,00.-**
CAPÍTULO I: Gastos de Personal	5.762.146,00.-
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5.251.204,00.-
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	15.000,00.-
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	881.350,00.-
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	**200.000,00.-**
CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	190.000,00.-
CAPITULO VII: Transferencias de Capital	0,00.-
CAPITULO VIII: Activos Financieros	10.000,00.-
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00.-

TOTAL: 12.109.700,00.-

ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	**12.099.700,00.-**
CAPÍTULO I: Impuestos Directos	5.469.000,00.-
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	130.000,00.-
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	911.300,00.-
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	5.550.400,00.-
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	39.000,00.-
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	**10.000,00.-**
CAPITULO VI: Enajenación inversiones reales	0,00.-
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	0,00.-
CAPITULO VIII: Activos Financieros	10.000,00.-
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00.-
TOTAL: 12.109.700,00.-	

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución, así como la documentación complementaria aprobada, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.